

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora  
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

Nota: Este documento ha sido presentado por el representante regional de América del Norte\*.

1. Información general

- a) Nombres de los representantes:  
Representante regional: Sr. Robert R. Gabel (Estados Unidos)  
Suplente: Dr. Adrienne Sinclair (Canadá)
- b) Número de Partes en la región: 3
- c) Periodo abarcado por este informe: abril de 2008 (desde la PC17) a diciembre de 2008

2. Guía de especialistas sobre flora CITES

**CANADÁ**

Autoridad Administrativa

Contacto: Mary Taylor  
Dirección: CITES Management Authority, Canadian Wildlife Service,  
Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3  
Email: [cites-canada@ec.gc.ca](mailto:cites-canada@ec.gc.ca)

Autoridad Científica

Contacto: Basile van Havre  
Dirección: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service,  
Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3  
Email: [cites-science@ec.gc.ca](mailto:cites-science@ec.gc.ca)

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Contacto para cuestiones de flora:

Nombre: Adrienne Sinclair (Representante suplente de la región de América del Norte)  
Experto: Plantas medicinales  
Dirección: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada,  
Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3  
Tel: 1-819-953-9515  
Fax: 1-819-994-3684  
Email: adrienne.sinclair@ec.gc.ca

Otros especialistas para cuestiones de flora:

Nombre: Ken Farr  
Experto: Bosques y especies maderables  
Dirección: Canadian Forest Service, CITES Scientific Authority, Science Branch,  
580 Booth St., 12th floor, D3-4, Ottawa, Ontario, CANADA K1A 0E4  
Tel: 1-613-947-9007  
Fax: N/A  
Email: Kfarr@NRCan.gc.ca

**MÉXICO**

Autoridad Administrativa

Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) - Secretaría de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales (SEMARNAT)

Dirección: Av. Revolución 1425, Col. San Ángel Tlacopac Del. Álvaro Obregón.  
C.P. 01040 MÉXICO, D.F.

Persona de contacto para cuestiones de flora CITES:

Nombre: Martín Vargas Prieto  
Tel: + 52 (55) 56-24-33-09/33-10/33-06  
Fax: + 52 (55) 56-24-36-42  
Email: martin.vargas@semarnat.gob.mx

Otros expertos para cuestiones de flora CITES:

Nombre: Benjamín González Brizuela  
Tel: + 52 (55) 5624-35-09/34-79  
Fax: + 52 (55) 56-24-36-42  
Email: benjamin.brisuela@semarnat.gob.mx

Nombre: Miguel Ángel Cobián Gaviño  
Tel: + 52 (55) 56-24-34-69  
Fax: + 52 (55) 56-24-36-42  
Email: mcobian@semarnat.gob.mx

Nombre: Mónica Samaniego Cabriada  
Tel: (55) 56-24-34-60  
Fax: (55) 56-24-3642  
Email: monica.samaniego@semarnat.gob.mx

## Autoridad Científica

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Dirección: Liga Periférico- Insurgentes sur #4903, Colonia Parques del Pedregal,  
C.P. 14010, México D.F. México

Nombre: Mtra. Ana Luisa Guzmán  
Tel: + 52 (55) 5004-50-02  
Fax: + 52 (55) 5004-49-48  
Email: se@conabio.gob.mx

Nombre: Biól. Hesiquio Benítez  
Tel: + 52 (55) 5004-50-25  
Fax: + 52 (55) 5004-49-85  
Email: hbenitez@conabio.gob.mx

Nombre: Biól. Alejandra García-Naranjo  
Tel: + 52 (55) 5004 49 45  
Fax: + 52 (55) 5004 49 85  
Email: algarcia@conabio.gob.mx

Nombre: M. en C. Nicolás Palleiro  
Tel: + 52 (55) 5004 49 37  
Fax: + 52 (55) 5004 49 85  
Email: npalleiro@conabio.gob.mx

Otros expertos para cuestiones de flora CITES:

Nombre: Dra. Patricia Dávila  
Experto en: Sistemática de Cactáceas y Gramíneas, y CITES  
Institución: Facultad Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México  
Dirección: Av. De los Barrios #1. Los Reyes Iztacala, Tlanepantla. Estado de México, Cp. 54090  
Tel: + 52 (55) 56 23 12 19  
Fax: + 52 (55) 56-23-12-25  
Email: pdavilaa@servidor.unam.mx

## Autoridad de observancia y aplicación a la ley

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Dirección: Camino al Ajusco N.200 6°. Piso. Col. Jardines de la Montaña,  
Delegación Tlalpan, CP: 14210, México D.F., México

Persona de contacto para cuestiones de flora CITES:

Nombre: Mtro. Alejandro Angulo  
Tel: + 52 (55) 5449-63-16  
Fax: + 52 (55) 5449-63-00 ext. 16288  
Email: aangulo@profepa.gob.mx

Nombre: Biól. Francisco Javier Navarrete  
Tel: + 52 (55) 5449-63-06  
Fax: + 52 (55) 5449-63-00 ext. 16288  
Email: fnavarrete@profepa.gob.mx

Otros expertos para cuestiones de flora CITES:

Nombre: Dr. Francisco García  
Institución: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS-SEMARNAT)  
Tel: (55) 54-84-35-05, 54-84-35-67, 68 y 76.  
Fax: (55) 54-84-35-69.  
Email: fgarcia@semarnat.gob.mx

Nombre: Ing. Ricardo Ríos  
Institución: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS-SEMARNAT)  
Tel: (55) 54-84-35-08  
Fax: (55) 55-84-35-23  
Email: ricardo.rios@semarnat.gob.mx

Nombre: Ing. Carlos E. González  
Institución: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)  
Tel: (33) 37-77-70-00 Ext. 1700  
Fax: (33) 37-77-70-00  
Email: cgonzalez@conafor.gob.mx

## **ESTADOS UNIDOS**

### Autoridad Administrativa

Contacto: Mr Robert R. Gabel, Director (Representante regional)

Division of Management Authority, U.S. Fish and Wildlife Service,  
4401 N. Fairfax Drive, Room 212, Arlington, Virginia 22203

Tel: + 1-703-358-2095  
Fax: + 1-703-358-2298  
Email: managementauthority@fws.gov

### Autoridad Científica

Contacto: Dr Rosemarie Gnam, Chief, Division of Scientific Authority  
Ms Pamela Hall, Branch Chief, Division of Scientific Authority

Division of Scientific Authority, U.S. Fish and Wildlife Service,  
4401 N. Fairfax Drive, Room 110, Arlington, Virginia 22203

Tel: + 1-703-358-1708  
Fax: + 1-703-358-2276  
Email: scientificauthority@fws.gov

Contacto para cuestiones de flora:

Nombre: Robert R. Gabel  
Experto: Orquídeas y comercio de orquídeas  
Dirección: Division of Management Authority  
Email: Roddy\_Gabel@fws.gov

Nombre: Patricia De Angelis  
Experto: Plantas medicinales, productos forestales no madereros, cactus y suculentas  
Dirección: Division of Scientific Authority  
Email: Patricia\_DeAngelis@fws.gov

Nombre: Patricia Ford  
Experto: *Panax quinquefolius*, especies hortícolas y maderables  
Dirección: Division of Scientific Authority  
Email: Patricia\_Ford@fws.gov

Nombre: Anne St. John  
Experto: Especies maderables, plantas medicinales  
Dirección: Division of Management Authority  
Email: Anne\_StJohn@fws.gov

Nombre: Mark Albert  
Experto: U.S. datos sobre el comercio CITES, especies maderables, Programa de centros de rescate para plantas de Estados Unidos  
Dirección: Division of Management Authority  
Email: Mark\_Albert@fws.gov

### 3. Actividades realizadas

#### Examen de los Apéndices

#### **MÉXICO**

Candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*): La candelilla se encuentra en el proceso de revisión periódica para ser revisada entre la 13ª y 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Los días 16 y 17 de diciembre de 2008 La Autoridad Científica CITES organizó el taller nacional sobre la conservación, uso y comercio de la candelilla en México, en la ciudad Saltillo, Coahuila. Asistieron manejadores del recurso, comunidades, productores, comercializadores, diversas autoridades nacionales (INIFAP, Delegación de la SEMARNAT en Coahuila, Gobierno del estado de Coahuila DGGFS-SEMARNAT, CONABIO, CONAFOR, PROFEPA, CONANP), académicos y organizaciones de la sociedad civil. Entre los resultados más importantes destacan la creación de un grupo de trabajo con actividades futuras como la búsqueda de mejores prácticas en manejo, explotación, estudio, comercialización, así como la realización del inventario nacional de candelilla como requisito fundamental para estimar de manera precisa el estado de conservación del recurso y las capacidades de aprovechamiento sustentable de la especie en México.

Maguey Noa (*Agave victoriae-reginae*): El Maguey Noa se encuentra en el proceso de revisión periódica para ser revisada entre la 13ª y 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. En la pasada reunión del Comité de Flora (PC17, Ginebra 2008), México se comprometió realizar la revisión periódica de la especie que es endémica de México.

La Autoridad Científica contactó a la experta en la especie quien desarrollará el estudio "Evaluación del estado de conservación del Maguey Noa (*Agave victoriae-reginae*, Agavaceae) en México". El proyecto durará un año y comenzará en Febrero de 2009. Los resultados serán presentados en la próxima reunión del Comité de Flora (PC19).

#### **ESTADOS UNIDOS**

La Autoridad Científica de Estados Unidos participó en el Grupo de trabajo entre reuniones encargado de revisar las especies *Euphorbia*, inclusive en un examen periódico separado de *Euphorbia antisyphilitica*, coordinado por México.

#### Otras

#### **CANADÁ**

En el sitio web CITES-Canadá ([www.cites.ec.gc.ca](http://www.cites.ec.gc.ca)) se publican informes nacionales sobre dictámenes de extracción no perjudicial para ginseng americano (*Panax quinquefolius*) y sello dorado (*Hydrastis canadensis*).

La Autoridad Científica de Canadá es un miembro activo del *Ginseng Recovery Team* establecido integrado por miembros del gobierno federal, provincial y municipal de Canadá. Este equipo de recuperación supervisa las poblaciones de ginseng silvestres y su estado, y estudia las posibles amenazas para el ginseng y su hábitat. Se están determinando y aplicando medidas de protección de sitios específicos y a nivel de paisaje y medidas de recuperación.

## MÉXICO

Reuniones de la Región: Del 12 al 16 de mayo de 2008, México organizó la XIII Reunión Anual del Comité Trilateral, en Veracruz, México, copresidiendo la mesa CITES y enfocando sus esfuerzos en revisar los compromisos adquiridos anteriormente con relación al Plan de Acción a 3 años, los resultados de la 17ª reunión del Comité de Flora y la preparación de la 57ª reunión del Comité Permanente.

## ESTADOS UNIDOS

Cursillo internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial en Cancún, México, 17-22 de noviembre de 2008: La Autoridad Científica de Estados Unidos presentó un estudio de caso sobre *Panax quinquefolius* en el cursillo.

### 4. Actividades de fomento de capacidad

## CANADÁ

Canadá participó en el Comité de Dirección y asistió al Cursillo internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial en Cancún, México, del 17 al 22 de noviembre de 2008, centrando su participación en los grupos de trabajo sobre plantas perennes y árboles. Presentó estudios de caso sobre el ginseng americano (*Panax quinquefolius*) y el tejo canadiense (*Taxus canadensis*), y copresidió el Grupo de trabajo sobre plantas perennes.

Canadá ha desarrollado un "Plan estratégico para la CITES en Canadá", en consulta con las Autoridades Administrativas y Científicas de distintas jurisdicciones canadienses. El plan estratégico para la CITES en Canadá se examinará y posiblemente se adoptará en la próxima reunión nacional de las Autoridades Administrativas y Científicas que se celebrará en la primavera de 2009.

En enero de 2007, el departamento *Conservation and Service Delivery and Permitting* del Servicio de Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá lanzó un sistema de concesión de permisos basado en internet. Se prosigue la labor para ofrecer pleno acceso a la aplicación web a nuestros asociados federales, provinciales y territoriales CITES.

El sistema basado en la web aumenta la eficacia de la concesión de permisos, al compilar información precisa y coherente, y facilita la producción de informes anuales sobre el comercio internacional de vida silvestre en Canadá. Entre las próximas medidas, cabe destacar el desarrollo de una solicitud de permiso CITES en línea que permitirá a los canadienses presentar una solicitud en línea para obtener un permiso CITES.

Cabe señalar que el PNUMA-CMCM ha desarrollado un instrumento para facilitar la descarga periódica de la Lista de especies CITES en formato XML en su sitio web: (<http://www.unep-wcmc.org/species/dbases/citesdownloads.htm#STR>).

## MÉXICO

En la PROFEPA, la creación de capacidades incluye diferentes estrategias y líneas de acción tales como la capacitación de la plantilla operativa, el equipamiento y la adecuación de infraestructura así como la mejora continua en los procesos operativos y el establecimiento de sinergias intra e interinstitucionales así como con gobiernos de otros países.

Las Autoridades CITES de México (CONABIO, DGVS<sup>1</sup> y PROFEPA<sup>2</sup>), han coorganizado y participado en los "**Cursos de Capacitación Sobre Temas Selectos para la Aplicación de la Ley en Vida Silvestre**", para la capacitación de inspectores ambientales, personal de aduanas y demás funcionarios encargados de actividades de supervisión, inspección y vigilancia de la CITES. Además, se elaboró y ejecutó el curso en línea "Peritos en Criminalística Ambiental y Vida Silvestre".

---

<sup>1</sup> Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-SEMARNAT (Autoridad Administrativa).

<sup>2</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la SEMARNAT (Autoridad de Observancia y Aplicación de la Ley).

En cuanto al equipamiento, como parte del Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y TRAFFIC-Norteamérica, este último donó equipo para manejo de vida silvestre por un valor cercano a los 28,000 USD que fue canalizado a las inspectorías del Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

En lo referente a la adecuación de infraestructura, la PROFEPA y el Instituto Nacional de Administración de Bienes Nacionales (INDABIN) acordaron la dotación de infraestructura para la adecuada operación de las inspectorías ubicadas en cruces fronterizos formales. Ésta infraestructura consiste en oficinas, áreas de revisión y almacenamiento de mercancías; la primera fase incluye los cruces fronterizos de la frontera sur-sureste de México y una segunda fase incluye la frontera con los E.U.A. teniéndose un horizonte de construcción, adecuación y remodelación de infraestructura al año 2012 y contando las instalaciones con una vida útil proyectada a 50 años.

La mejora de procesos operativos es un punto medular en la creación de capacidades. En este sentido, la PROFEPA ha elaborado una base informática que permite la agilización de los trámites obligatorios para el movimiento transfronterizo de mercancías de vida silvestre, productos y subproductos forestales, sujetos a regulaciones no arancelarias por parte del sector ambiental. El Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV) permite la captura en línea del Registro de Verificación por parte del particular con la finalidad de reducir el tiempo de espera en la inspectoría y da certeza a lo declarado por el mismo. Durante 2008, se elaboró el aparato informático, se capacitó a la plantilla de inspectores y se corrieron pruebas piloto; para 2009, se equipará a las inspectorías para poder implementar el sistema, se liberará el mismo y se harán pruebas de estrés en coordinación con agentes aduanales. Este sistema le permite a la PROFEPA alimentar su Sistema de Información Institucional (SIIP) y al mismo tiempo integrarse de lleno al Programa de Interconectividad Gubernamental coordinado por la Secretaría de Economía y operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuyo objetivo es el intercambio de información, en tiempo real, de las mercancías en tránsito por las fronteras mexicanas entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas con el comercio exterior.

Por otra parte, durante 2008, la PROFEPA estableció acuerdos binacionales con el Gobierno de Guatemala con la finalidad de implementar en el corto plazo mecanismos de intercambio de información relacionada con la comisión de delitos ambientales, por un lado, y de control de movimientos transfronterizos de especies, productos y subproductos de vida silvestre, por otro lado.

Se pretende iniciar a la brevedad con la elaboración del Manual Operativo Binacional Transfronterizo (MOBT) para el control de comercio y tráfico de flora y fauna silvestre con Guatemala y Belice. Estos manuales facilitarán la aplicación local de las disposiciones de la CITES en la región, para lograr el cumplimiento de los acuerdos binacionales entre las autoridades competentes de Belice, Guatemala y México.

## **ESTADOS UNIDOS**

Esfuerzos en materia de difusión: El personal de la Autoridad Científica participó en la reunión de la Asociación de Jardines Públicos Americanos de 2008, en la que se abordaron cuestiones relativas a la conservación de plantas y la CITES, como las exenciones para los especímenes de herbario. Además, está colaborando con *Botanic Gardens Conservation International-North America* en el desarrollo de material de difusión U.S.-CITES destinado a los jardines botánicos y herbarios en Estados Unidos.

Esfuerzos de fomento de capacidad por el Servicio Forestal de Estados Unidos: El Servicio Forestal prosiguió sus esfuerzos de fomento de capacidad en América Central y Asia sudoriental, inclusive esfuerzos para mejorar la gestión de la caoba, explorar tecnologías para la identificación de la caoba y mejorar la gobernanza de los bosques.

Contactos con especialistas y/o ONG

## **CANADÁ**

La Autoridad Científica de Canadá ha colaborado estrechamente con las Autoridades Administrativas y Científicas provinciales y territoriales, el Servicio Forestal de Canadá, *Canada Border Services Agency, Canadian Food Inspection Agency, Agriculture and Agri-food Canada, TRAFFIC North*

*America, Ontario Ginseng Growers Association, Saskatchewan Herb & Spice Association, Canadian Orchid Congress, Canadian Botanical Association y Ontario Ministry of Agriculture, Food, & Rural Affairs.*

## **ESTADOS UNIDOS**

Estados Unidos celebró numerosos contactos con especialistas y ONG durante este periodo, incluyendo: *American Herbal Products Association, American Orchid Society, American Public Garden Association, Botanic Gardens Conservation International-North America, Botanical Society of America, Center for Plant Conservation, Index Herbariorum, International Pernambuco Conservation Initiative, International Tropical Timber Organization, International Wood Products Association, NatureServe, North American Pollinator Protection Campaign, Orchid Digest Corporation, Plant Conservation Alliance, State Natural Heritage Programs* y otros especialistas en horticultura de Estados Unidos.

### 5. Respuesta a las dificultades encontradas en su país

#### **CANADÁ**

Ginseng americano (*Panax quinquefolius*): Canadá sigue luchando contra el reto de formular dictámenes de extracción no perjudicial e identificar el ginseng cultivado en los bosques/simulado silvestre en comparación con los especímenes silvestres de la especie. Es preciso contar con un método fácil de aplicar y eficaz para diferenciar entre el ginseng reproducido artificialmente cultivado a partir de técnicas de cultivo de intensidad variable y el ginseng silvestre. La Autoridad Científica de Canadá está colaborando con los gobiernos provinciales sobre esta cuestión.

#### **MÉXICO**

Venta al menudeo de cactáceas. México informa su interés en implementar un sistema de etiquetas para comercializar internacionalmente cactus reproducidos artificialmente y solicita la colaboración de las Partes para asesorarlos en medidas de seguridad.

Fracciones arancelarias: La PROFEPA ha detectado inconsistencias en el uso de fracciones arancelarias por los particulares, lo cual, aunado a una inconstante sistematización de la información, propicia lagunas normativas y la inadecuada implementación de políticas públicas. En este sentido, la Autoridad Administrativa y la Autoridad de Aplicación de la Ley trabajan en coordinación con la Secretaría de Economía para solventar las primeras; y en el caso de las segundas, la PROFEPA inició la sistematización, análisis y evaluación de la información registrada en subsistemas institucionales.

### 6. Otras cuestiones relacionadas con la CITES

#### **MÉXICO**

Caoba (*Swietenia macrophylla*): México preside el Grupo de Trabajo sobre la Caoba (GTC) del Comité de Flora, a través del Dr. Francisco García, Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DGGFS-SEMARNAT).

La Secretaría CITES, la Organización Internacional de maderas tropicales (OIMT) y el presidente del grupo de trabajo de la Caoba organizaron la IV Reunión del Grupo de Trabajo de la Caoba y el I Taller Latinoamericano del Proyecto CITES-ITTO para asegurar que el comercio internacional de las especies maderables enlistadas en la CITES es consistente con su manejo y conservación sustentables, celebrado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México del 13 al 15 de noviembre de 2008. Asistieron 37 participantes provenientes de Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Estados Unidos de Norteamérica y la Comunidad Económica Europea, así como Organizaciones Internacionales (ITTO, CITES, SCTP). Con base en los resultados, el Presidente del Grupo de trabajo elaboró un borrador de la estrategia regional, que será presentado al Comité de Flora en su 18ª reunión.

## ESTADOS UNIDOS

Esfuerzos de Estados Unidos en relación con la caoba peruana: Durante este periodo, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos siguió en contacto con Perú en cuanto a la aplicación de la inclusión en el Apéndice II de la caoba (*Swietenia macrophylla*). Para 2008, Perú estableció un cupo de exportación voluntario de caoba de 3.475,5483 metros cúbicos. Hemos supervisado atentamente el volumen de caoba importada en Estados Unidos desde Perú en 2008, y remitido a Perú informes periódicos de esas importaciones, que en el momento de redactar este informe ascendían a 2.788 metros cúbicos. Estados Unidos remite esta información a Perú regularmente para ayudarlo a supervisar las exportaciones y gestionar su cupo.

Acuerdo de promoción comercial entre Estados Unidos y Perú: Estados Unidos y Perú concertaron el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EEUU, mediante el que ambas partes se comprometen a aplicar efectivamente sus leyes ambientales nacionales y adoptar, mantener y aplicar leyes, reglamentaciones y todas las demás medidas para cumplir con las obligaciones de los siete acuerdos ambientales multilaterales, entre otros la CITES. El capítulo destinado al medio ambiente del Acuerdo incluye un Anexo sobre la Gobernanza del Sector Forestal que trata de hacer frente a las consecuencias ambientales y económicas de la tala ilegal y su comercio conexo. El acuerdo fue ratificado por Perú y Estados Unidos y se espera que entre en vigor en el próximo futuro.

Actividades de aplicación del ramín: La Autoridad Administrativa de Estados Unidos sigue trabajando con el *U.S. Department of Agriculture, Animal and Plant Health Inspection Service* (APHIS) y el *U.S. Department of Homeland Security, Customs and Border Protection* para garantizar que Estados Unidos aplica plenamente la inclusión de ramín (*Gonystylus* spp.) en el Apéndice II. La Autoridad Administrativa CITES de Sarawak, Malasia, sigue informando a la Autoridad Administrativa de Estados Unidos cuando expide un permisos de exportación CITES para un envío de ramín de Sarawak con destino a Estados Unidos. Compartimos esta información con los organismos competentes en Estados Unidos para asegurar que esos envíos de ramín se inspeccionan debidamente y se despachan en las aduanas a su llegada a los puertos de entrada de Estados Unidos.

Cooperación de Estados Unidos con Indonesia: Estados Unidos e Indonesia siguen colaborando en el marco de un memorando de entendimiento para luchar contra la tala ilegal y el comercio conexo. Mediante ese momorando, ambas partes intercambian información relacionada con el comercio de madera y otros productos forestales, y cooperan a fin de aplicar sus respectivas leyes y reglamentaciones sobre el comercio de madera y de otros productos forestales. El intercambio de información y el fomento de cooperación en relación con el ramín (*Gonystylus* spp.) son elementos importantes de las actividades en el marco del memorando.

Ampliar la cooperación entre la CITES y la OIMT: Estados Unidos sigue apoyando el programa de trabajo de la OIMT para fomentar la capacidad de los miembros para aplicar las inclusiones de la CITES para las especies de madera. El trabajo actual incluye apoyar la aplicación de la CITES para los taxa incluidos, entre otros *Gonystylus* spp., *Aquilaria* spp., *Pericopsis elata*, *Swietenia macrophylla*, y *Cedrela odorata*.

Participación de Estados Unidos en la Reunión regional europea sobre flora CITES: Previa invitación del Representante regional europeo en el Comité de Flora, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos asistió a la Reunión regional europea sobre flora CITES, celebrada en Lampedusa, Italia, del 7 al 9 de octubre de 2008. La reunión, en la que participaron 31 delegados de 12 países europeos, la Secretaría CITES, la Comisión Europea y Estados Unidos, ofreció una oportunidad para presentar información sobre los esfuerzos de Estados Unidos en la lucha contra la tala ilegal, las recientes enmiendas a la Ley Lacey para abordar más ampliamente el comercio ilegal de plantas y productos de ellas en Estados Unidos, y el estado de aplicación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EEUU y, más concretamente, el Anexo sobre el Sector forestal del acuerdo. La reunión ofreció también la oportunidad de intercambiar información con los homólogos europeos sobre las cuestiones CITES que son objeto de mutua inquietud como el tráfico ilegal de cactus sudamericanos y los avances en las técnicas de identificación de la madera. A juicio de los participantes, la reunión ofreció una excelente oportunidad para fomentar la colaboración entre la región europea y Estados Unidos y esperaban proseguir esta colaboración en las próximas reuniones.

Cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre la caoba y cursillo sobre el comercio internacional de especies incluidas en los Apéndices de la CITES: La Autoridad Administrativa de Estados Unidos participó en la Cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre la caoba y el cursillo sobre el comercio internacional de especies incluidas en los Apéndices de la CITES celebrados en Cancún, México, del 13 al 15 de noviembre de 2008. Entre los participantes cabe señalar la mayoría de los Estados del área de distribución de la caoba, Estados Unidos, la Comisión Europea y un representante de la Organización Internacional para las Maderas Tropicales (OIMT). En la primera parte de la reunión se abordó el proyecto OIMT-CITES para garantizar que el comercio internacional de especies maderables incluidas en los Apéndices de la CITES es coherente con su conservación y ordenación sostenible, así como propuestas bajo esta iniciativa para llevar a cabo actividades en la región de América Latina. Durante el resto de la reunión se abordaron entre otras cosas, la ordenación forestal para la caoba, la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial para la caoba y los progresos en la aplicación de las decisiones de la CoP14 relacionadas con la caoba y otras especies maderables de América Latina. Estados Unidos hizo presentaciones sobre el comercio de caoba, *Cedrela odorata* y *Dalbergia* spp., en Estados Unidos, así como sobre las recientes enmiendas a la Ley Lacey. Además, Estados Unidos presidió una sesión relativa a los progresos realizados sobre las cuestiones de madera para la CoP15.

Enmiendas a la Ley Lacey: La Ley Lacey, promulgada en 1900, es el estatuto de protección de la vida silvestre más antiguo de Estados Unidos. En virtud de esta ley, ha sido y sigue siendo ilegal importar, exportar, transportar, vender, recibir, adquirir o comprar en el comercio interestatal o extranjero cualquier espécimen silvestre capturado o comercializado en violación de las leyes de conservación de un estado de Estados Unidos, o de las leyes de conservación internacionales. Sin embargo, hasta 2008, la ley se aplicaba exclusivamente a las plantas que eran especies nativas de Estados Unidos y en su aplicación a esas plantas era limitada.

El 22 de mayo de 2008, el Congreso de Estados Unidos adoptó importantes enmiendas a la Ley Lacey ampliando su protección a un mayor número de plantas, inclusive a plantas extranjeras y especies de madera. Actualmente, además de su aplicación a la vida silvestre, la ley considera ilegal importar, exportar, transportar, vender, recibir, adquirir o comprar en el comercio interestatal o internacional cualquier espécimen de planta (con algunas limitadas excepciones) recolectado o comercializado en violación de la legislación internacional o de las leyes o reglamentaciones de un estado de Estados Unidos. Además, la ley considera ahora ilegal presentar un falso registro de cualquier planta amparada y la importación de cualquier planta amparada o producto de planta sin una declaración en la que se indique el género y la especie, la cantidad, el valor y el país de origen del material vegetal amparado.

El Gobierno de Estados Unidos está aplicando las nuevas enmiendas de la Ley Lacey, inclusive el desarrollo de un enfoque escalonado al requisito de declaración, y está difundiendo las enmiendas a escala nacional e internacional.

## 7. Tareas a realizar hasta la próxima reunión del Comité de Flora y otras cuestiones

### **CANADÁ**

#### Observancia

- Las importaciones ilegales de cantidades personales de productos que se dice contienen *Hoodia* spp. han disminuido considerablemente en 2008, pero se estima que *Hoodia* sigue siendo una de las especies más comunes en las confiscaciones relativas a las plantas. Las importaciones ilegales se efectúan principalmente mediante pedidos por correo o por internet de cantidades personales del producto, importados sin permisos.
- En las confiscaciones relacionadas con las plantas en Canadá se encuentra en gran medida el ginseng americano (*Panax quinquefolius*) y en ocasiones orquídeas y productos de madera (maderos, entarimado y clavijas).
- Los oficiales en la costa del Pacífico interceptan regularmente cantidades comerciales de plantas medicinales, ilegalmente importadas por correo. Estos envíos son típicamente el resultado de pedidos realizados a través de internet. Frecuentemente, esos paquetes contienen cantidades comerciales de *Prunus africana* y *Saussuria lappa*.

- En 2008, Canadá interceptó un gran envío de tablas de suelo de *Pericopsis elata* importadas en Canadá con un permiso incorrecto.

## MÉXICO

Estrategia Global para la Conservación de especies vegetales (GSPC por sus siglas en inglés) del Convenio de Diversidad biológica (CDB): El Comité de Flora en su 17ª reunión, estableció un grupo de trabajo PC17 WG12 para trabajar entre reuniones sobre la aplicación de la Decisión 14.15 relacionada con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (GSPC). México en calidad de presidente del grupo, elaboró un documento a ser presentado en la 18ª reunión del Comité de Flora (PC18 Doc.7.2) El documento describe diferentes formas en que la CITES contribuye a la GSPC, recomendaciones a futuro y un borrador de cuestionario para ser enviado al punto focal de la GSPC de los países Parte del CBD.

En el ámbito nacional, México integró un Comité Coordinador para elaborar la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal (EMCV) con base en los objetivos y las metas del GSPC. La Autoridad Científica forma parte del Comité Coordinador de la EMCV y ha participado en todas las reuniones del Comité en la definición de las metas mexicanas y sus indicadores, identificando responsables y tiempos.

Los objetivos de la EMCV son: aumentar e integrar el conocimiento de las especies vegetales mexicanas para lograr su conservación, uso sostenible y reparto justo y equitativo de su aprovechamiento, y promover la educación y la concientización social. En 2009 se finalizará la elaboración de la EMCV, y se difundirá ampliamente con el fin de involucrar al mayor número de actores y sectores posibles. El documento que contiene los objetivos y metas de la Estrategia se encuentra disponible en el portal de la CONABIO ([www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)).

Intercambio de especímenes de herbario: En seguimiento a los resultados del WG1 de la 17ª reunión del Comité de Flora (PC17 Ginebra 2008), se formó un grupo intersesional (PC17 WG14) copresidido por México (Patricia Dávila) y Países Bajos (Jan de Koning), con el fin de conocer la situación actual que enfrentan las colecciones biológicas para el manejo, donación, intercambio y préstamo internacional no comercial de especímenes de especies CITES, entre científicos o instituciones científicas, de conformidad con la Resolución Conf. 11.15 (Rev. CoP12) "Préstamos, donaciones e intercambios no comerciales de especímenes de museo y herbario".

Se envió un cuestionario a diferentes herbarios y a las Autoridades Científicas CITES cuyos resultados serán presentados en la 18ª reunión del Comité de Flora (PC17 Doc. 12).

Taller Internacional de expertos sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial (NDF, por sus siglas en inglés): Derivado de las decisiones 14.49 a 14.51 un Comité Internacional presidido por la Autoridad Científica de México, organizaron el taller Internacional de expertos sobre NDF's, celebrado del 17 al 22 de noviembre de 2008, en Cancún, Quintana Roo. En el citado Taller se establecieron cuatro Grupos de Trabajo sobre plantas: Grupo 1 Árboles; Grupo 2 Plantas Perennes; Grupo 3-Suculentas y Cícadras y Grupo 4- Geófitos y Epifitas. En el taller participaron más de 100 expertos provenientes de más de 35 países, quienes revisaron alrededor de 30 estudios de caso de plantas previamente elaborados.

México elaboró dos documentos, el primero con los resultados generales del taller (PC18 Doc. 14.1) y el segundo que incluye el informe completo de los 4 grupos de trabajo de plantas (PC18 Doc.14.2).

Directorio de Especialistas CITES de México: La CONABIO a principios de 2009 publicará en su portal en Internet ([www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)) el Directorio de Expertos que forma parte de la plantilla de asesores de la Autoridad Científica CITES de México.

Fichas de especies CITES: La Autoridad Científica continúa con la revisión y validación de más de alrededor de 170 fichas de especies mexicanas de flora incluidas en los Apéndices I y II de la CITES, las cuales cuentan con información sobre la biología, amenazas, gestión y estatus de riesgo. Las fichas serán publicadas en el portal de la CONABIO.

## ESTADOS UNIDOS

Programa centro de rescate de flora CITES: En 1978, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos estableció el Programa centro de rescate de flora CITES para cuidar plantas vivas incluidas en los Apéndices de la CITES legalmente abandonadas o cedidas al Gobierno de Estados Unidos debido al incumplimiento de la CITES. Administramos este programa en cooperación con el APHIS, el organismo de inspección de Estados Unidos para las plantas vivas incluidas en los Apéndices de la CITES que entran en Estados Unidos. Actualmente, 80 instituciones cooperan como centros de rescate voluntarios de plantas en Estados Unidos. Todos los centros de rescate que cooperan son jardines botánicos, arboreta, parques zoológicos o instituciones de investigación públicas.

En 2008, el APHIS confiscó 139 envíos de plantas vivas en violación de la CITES. De esos 139 envíos, 134 se asignaron a centros de rescate de plantas que cooperan con el programa. Los envíos asignados contenían un total de 1.811 plantas (1.314 orquídeas, 247 cactus, 128 plantas jarro, 80 Venus atrapamoscas, 25 árboles de araucaria y 17 especímenes de otros taxa), 26 semillas (22 semillas de cícadas y 4 semillas de cactus), y 35 gramos de semillas de cactus.